

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1041-03 que modifica el Decreto No. 1033-03, y nombra a la señora Giselle Yazji, Cónsul Honoraria de la República en Beirut, República del Líbano.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1041-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se modifica el Decreto No. 1033-03, de fecha veintisiete (27) de octubre del año dos mil tres (2003), para que en lo adelante lea y rija de la siguiente manera:

“ARTICULO 1.- La señora Giselle Yazji queda designada Cónsul Honoraria de la República Dominicana en Beirut, República del Líbano”.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA